SESIÓN NÚMERO 126 (ORDINARIA)
28 DE ABRIL DEL 2022
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **16:00** horas del día **28 de abril del 2022**, inició la Sesión Número 126 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM** (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 126 (Ordinaria) del Consejo Divisional, posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Recordó que para el pase de lista la recomendación era encender su cámara y micrófono.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. José Luis Salazar Laureles**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
 Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Dr. Carlos Ortega Laurel
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez**
 Representante del alumnado
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Rocio Hernández Rojas**
 Representante del alumnado
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda
 Representante del alumnado
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez, Representante del alumnado por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) se incorporó posterior al pase de lista.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente presentó a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día, la cual constaba de los siguientes puntos:

1. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los integrantes del personal académico de la División merecedores del **Premio a la Docencia 2022,** con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho Premio (Art. 280 del *RIPPPA).
2. Información relacionada con el otorgamiento del **Premio a las Áreas de Investigación 2022** (Art. 289 y 291 del *RIPPPA y las Modalidades del Premio a las áreas de investigación 2021).
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los **"Criterios para la Planeación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División"** aprobados en la Sesión *61 del, celebrada el 31 de marzo del 2017,* con base en el dictamen que presenta la comisión integrada para tal efecto (Art. 55 y 70 del *RIOCA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de lo siguiente: (Art. 55 y 70 del *RIOCA y Art. 12 y 13 del RSS).
 a) Solicitud de prórroga del proyecto de servicio social denominado "**Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje"**.
 b) Solicitud de prórroga del proyecto de servicio social denominado **"Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares"**.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, respecto de lo siguiente: (Art. 29 fracción V de la LO*; Art. 34 fracción III y IV del *RO y *Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de La División).
 a) Propuesta de proyecto de investigación denominado ***"Cómputo Aplicado: Sistema distribuido para la gestión del aprendizaje"***, a cargo de la Dra. Rafaela Blanca Silva López, responsable del proyecto.
 b) Informe de modificaciones al proyecto denominado: **"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"** a petición de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, responsable del proyecto.
6. Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietaria y suplente del alumnado por el Departamento de Procesos Productivos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023 (Art. 36 del *RIOCA).
7. Asuntos Generales.

El Presidente preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios, procedió a someter a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 126.1

Aprobación del orden del día.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2022, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS A DICHO PREMIO (ART. 280 DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que el primero punto consistía en el análisis, discusión y determinación, en su caso, de los integrantes del personal académico de la División merecedores del Premio a la Docencia 2022, con base en el dictamen que presentó la comisión, solicitó al Secretario ampliar la información sobre el dictamen. El Secretario dio lectura al dictamen, en el cual se indicaba lo siguiente:

> Se integró la Comisión Académica para evaluar las solicitudes para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022 (PD), quienes recibieron por parte de la Secretaría Académica el expedientes de dos candidatos al premio; la comisión revisó y analizó los expedientes, considerando lo que establecen las Modalidades Particulares para el otorgamiento premio, la Legislación Universitaria, los factores establecidos en el artículo 281 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); verificaron que la documentación presentada comprobara que se cumplió con las funciones de docencia establecidas en el artículo 215 del RIPPPA (durante al menos dos de los trimestres 20-O , 21-I y 21-P). Se solicitó al Secretario Académico información sobre reportes o quejas de los profesores postulantes, sin que existieran quejas ni reportes. Que la idea del otorgamiento del PD era valorar los esfuerzos del personal académico que se distinga en el cumplimiento integral de sus actividades docentes y que se otorgará a académicos de la Universidad cuya labor docente hubiera sido especialmente destacada, que la exposición de motivos establece que se deberán tomar en cuenta la opinión de alumnos, miembros del personal académico y coordinadores de estudios respectivos y tras evaluar la documentación presentada la comisión determinó que: el primer candidato presentó un espectro reducido de actividades docentes en la Unidad Lerma, sin existir elementos de opinión por parte de alumnos a través de las encuestas ni de pares académicos a través de cartas de opinión favorables y por otro lado, el segundo candidato el Dr. Jesús Ramiro Félix Félix cumplió en general con los criterios cuantitativos y cualitativos en relación con el premio, con documentación que avala su amplio espectro de participación en actividades docentes y la calidad de dichas actividades y se emitió el siguiente dictamen:
>
> *"ÚNICO. Se recomienda por unanimidad de la Comisión al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería OTORGAR el Premio a la Docencia 2022 al DR. JESÚS RAMIRO FÉLIX FÉLIX, en virtud de haberse contado con elementos suficientes para comprobar fehacientemente su desempeño docente especialmente destacado, tal como lo indica la Normatividad vigente."*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, Representante del Personal Académico por el DRT externó una felicitación al profesor merecedor del premio ya que era un premio que reconocía el trabajo de los personal académico, un estímulo para ellos, que era desafortunado que en otros años no se otorgara; por otro lado preguntó sobre el primer candidato, si las encuestas realizadas al alumnado no se habían presentado dentro de la documentación o porque no existen.

El Presidente explicó que el alumnado no contestó las encuestas del profesor y porque desafortunadamente no era obligatorio contestarlas; pidió al alumnado externar su opinión, hicieran llegar sus inconformidades o contestaran las encuestas sobre el personal académico ya que era la forma en que la División conociera su opinión.

El Secretario informó la incorporación del Sr. Zamora Valdez. Sin más comentarios, se procedió a someter a votación la aprobación del dictamen.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el dictamen relacionado con el Premio a la Docencia se aprobó por unanimidad.

El Presidente externó una felicitación al Dr. Félix Félix por ser reconocido con este premio.

Acuerdo 126.2

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2022 al **Dr. Jesús Ramiro Félix Félix**, integrante del personal académico del Departamento de Recursos de la Tierra, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.

2. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2022 (ART. 289 Y 291 DEL *RIPPPA Y LAS MODALIDADES DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021).

El Presidente indicó que el segundo punto consistía en la información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022.

El Secretario indicó que con fecha 12 abril del 2022 se envió un oficio al Presidente del Consejo Divisional informando que, la fecha límite para la recepción de propuestas de áreas de investigación para el otorgamiento del premio ante la Secretaría de ese órgano colegiado, concluyó el 11 de abril del 2022 y hasta esa fecha no se recibieron propuestas por parte de los jefes de departamento.

El Presidente indicó que lo anterior se comunicaría al Consejo Académico.

Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Nota 126.1.P

Información relacionada con el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, ya que la fecha límite para la recepción de propuesta concluyó el 11 de abril del 2022 de acuerdo con las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional y no se recibieron propuestas de parte de los jefes de departamento.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS "CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA DIVISIÓN" APROBADOS EN LA SESIÓN *61 DEL, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017,* CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTEGRADA PARA TAL EFECTO (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que el número tres consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los "Criterios para la Planeación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División", con base en el dictamen que presentó la comisión. Solicitó al Dr. Jardón Valadez brindar información sobre la propuesta.

El Dr. Jardón Valadez agradeció la disposición y apertura de la División para apoyar la iniciativa de modificación, recalcó la importancia que esta tiene para aclarar cómo se deben dar a conocer los criterios y cómo es el ejercicio presupuestal y planeación de los departamentos, pues aunque se especificaba que era por medios electrónicos no se explicitaba la manera, por lo que la modificación ayudaría a tener claridad sobre cómo se debe dar a conocer esta información; refirió que en los criterios también se hablaba de una cultura de transparencia y legalidad, la cual debe llevar a cabo la institución, los órganos personales y colegiados que se debe traducir en acciones.

Presentó la propuesta de los cambios sugeridos los cuales no modificaban el espíritu de los criterios, ir generando acuerdos y que el presupuesto se planee con base en las necesidades, sobre las modificaciones propuestas se presentaron las siguientes: en el numeral 4.1 se precisó que los "*criterios serán públicos y estarán disponibles, en todo momento, por medios electrónicos, principalmente, en la página web oficial de la Jefatura de Departamento…"* además se incluyó como inciso b) *"Considerar las necesidades del personal académico organizado e integrado en áreas de Investigación a partir de la información proporcionada por las jefaturas de áreas…"*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

En la parte de la cultura de legalidad y transparencia, numerales 5.1. y 5.2 se especificó que el "*informe será público y estará disponible para toda la comunidad a través de medios electrónicos en el primer trimestre del año siguiente, principalmente, en la página web oficial de la Jefatura de Departamento"*, además de considerar que *el Consejo Divisional integrará una comisión, anualmente, que trabaje de forma permanente en la promoción de una cultura de legalidad y transparencia en la difusión de los Criterios para la Planeación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División,* explicó que la comisión se conformaría para revisar que los lineamientos fueran congruentes con el presupuesto, que la información estuviera disponible y si no fuera así se invitaría a los jefes de departamento hacerlo.

Entiende que la División tiene sus mecanismos en el tema de la cultura de legalidad y transparencia y planeación del presupuesto, sin embargo, con esto se incentiva el trabajo del personal académico al reconocer sus necesidades. Mencionó que se deben tener criterios que ayuden a construir esta cultura y que fuera un instrumento para mejorar la gestión de la División.

El Presidente consideró que la integración de la comisión era innecesaria, sugirió, en su caso, se integrara específicamente para la difusión de los criterios y no para vigilar su cumplimiento.

El Dr. Jardón Valadez estuvo de acuerdo y explicó que la comisión revisaría que la información estuviera disponible y se publicara ya que cada jefe de departamento define sus criterios con acuerdo entre los jefes de área y profesores para atender lo que se requiera.

El Presidente preguntó si había observaciones respecto de la propuesta de modificación, sin más comentarios, procedió a someter a votación la aprobación de modificación con base en el dictamen presentado.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el dictamen sobre la modificación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 126.3

Aprobación de la modificación de los **Criterios para la Planeación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División"** aprobados en la sesión *61, celebrada el 31 de marzo del 2017,* de conformidad con el dictamen que presentó la comisión integrada para tal efecto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LO SIGUIENTE: (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 12 Y 13 DEL RSS).

a) Solicitud de prórroga del proyecto de servicio social denominado "**Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje"**.
b) Solicitud de prórroga del proyecto de servicio social denominado **"Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares"**.

El Presidente indicó que el punto cuatro consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social, solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario procedió a dar lectura al dictamen, dentro del cual se menciona lo siguiente:

> Que la comisión recibió por parte de Secretaría Académica la solicitud de prórroga por tres años más de la vigencia del "Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje" y por otro lado, la solicitud de prórroga por un años más del proyecto "Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares"; que la comisión se reunió para revisar y evaluar las solicitudes de prórroga considerando lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a Nivel De Licenciatura (RSS) y en los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División e indicó los elementos para emitir su dictamen; por lo que la comisión consideró respecto de ambas propuestas autorizar la prórroga solicitada por su relevancia, el interés de los alumnos, la continuidad de los trabajos y la importancia contar con oferta de proyectos para que el alumnado y egresados de las licenciaturas y emitió el siguiente dictamen:
>
> ***"PRIMERO.*** *Se recomienda aprobar la prórroga de vigencia del proyecto de servicio social denominado: "****Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje"****, por tres años más, a partir del 26 de abril del 2022.*
>
> ***SEGUNDO.*** *Se recomienda aprobar la prórroga de vigencia del proyecto de servicio social denominado:* ***"Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares"****, por un años más, a partir del 26 de abril del 2022."*

El Presidente preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios, procedió a someter a votación la aprobación del dictamen.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 126.4

Aprobación de la prórroga de vigencia por tres años más del proyecto de servicio social denominado: "**Proyecto de redes de distribución y conducción y análisis de la infraestructura hidráulica para la mejora de los servicios de agua potable y drenaje"**, aprobado en la sesión 103, otorgada a partir del 26 de abril del 2022 hasta el 25 de abril del 2025, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

Acuerdo 126.5

Aprobación de la prórroga de vigencia por un año más del proyecto de servicio social denominado: **"Front-end para el seguimiento y obtención de estadísticas escolares"**, aprobado en la sesión 107, otorgada a partir del 26 de abril del 2022 hasta el 25 de abril del 2023, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO DE LO SIGUIENTE: (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA LO*; ART. 34 FRACCIÓN III Y IV DEL *RO Y *LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).

a) Propuesta de proyecto de investigación denominado ***"Cómputo Aplicado: Sistema distribuido para la gestión del aprendizaje"***, a cargo de la Dra. Rafaela Blanca Silva López, responsable del proyecto.
b) Informe de modificaciones al proyecto denominado: **"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"** a petición de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, responsable del proyecto.

El Presidente indicó que el punto número cinco correspondía al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la comisión encargada de proyectos de investigación.

El Secretario procedió a dar lectura al dictamen, dentro del cual se menciona lo siguiente:

Que la comisión recibió los documento que remitió el Jefe de Departamento de Sistemas de información y Comunicaciones consistentes en la propuesta de proyecto **"Cómputo Aplicado: Sistema distribuido para la gestión del aprendizaje",** que presentó la Dra. Rafaela Blanca Silva López, responsable del proyecto y el oficio mediante el cual se informa modificaciones al proyecto

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

denominado: **"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"** a petición de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, responsable del proyecto. La comisión contó con elementos para emitir su dictamen: entre ellos la propuesta de proyecto de investigación y el oficio donde se solicitan cambios en proyecto, los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División. La comisión después de revisar y analizar la propuesta de proyectos, el objetivo general, objetivos específicos, metas, duración, entre otros aspectos, consideró que era un proyecto viable y pertinente, que la propuesta está justificada, que es un proyecto interdisciplinario; respecto al proyecto "**Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"** la comisión consideró importante informar al Consejo Divisional sobre las modificaciones de sus integrantes entre las que se encuentran: cambio de responsable a cargo de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, baja de los siguientes participantes Dra. Daniela Aguirre Guerrero, Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez, Mtro. Ismael Ariel Robles Martínez y el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez; así como la inclusión como participante del Dr. Abel García Najera; por lo anterior y teniendo en cuenta las opiniones de los miembros y considerado la importancia y relevancia el objetivo del proyecto, emitió el siguiente dictamen:

> ***Primero.*** *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar el proyecto de investigación:* ***Cómputo aplicado: Sistema distribuido para la gestión del aprendizaje"*** *que presentó, a través de su jefe del departamento, la Dra. Rafaela Blanca Silva López, profesora investigadora del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones y quien funge como responsable, con una duración de 2 años, el cual entrará en vigor un día hábil después de su aprobación.*
>
> ***Segundo.*** *Informar al Consejo Divisional las modificaciones de los participantes en el proyecto denominado:* ***"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"*** *a petición de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, responsable del proyecto.*

El Presidente preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios, procedió a someter a votación la aprobación del dictamen.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 126.6

Aprobación del proyecto de investigación: ***"Cómputo aplicado: Sistema distribuido para la gestión del aprendizaje"*** que presentó, a través del Jefe del Departamento, la Dra. Rafaela Blanca Silva López profesora investigadora del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones y quien funge como responsable, *con una duración de 2 años a partir del 29 de abril del 2022 al 28 de abril del 2024*, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Nota 126.2.P

Recepción de información sobre la modificación al proyecto de investigación ***"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"*** a petición de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, responsable del proyecto, en los siguientes términos:

- El cambio de responsable, únicamente a cargo de la Dra. Karen Samara Miranda Campos.
- La baja en el proyecto de los siguientes participantes:
 Dra. Daniela Aguirre Guerrero,
 Dr. Carlos Joel Rivero Moreno
 Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez
 Mtro. Ismael Ariel Robles Martínez
 Dr. Daniel Hernández Gutiérrez
- La inclusión como participante del Dr. Abel García Najera (No. Económico 34149), en virtud de sus habilidades e intereses en la investigación, en particular, las áreas de inteligencia artificial y aprendizaje automático.

6. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL ALUMNADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2022-2023 (ART. 36 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían al punto seis relacionado con la declaración de las personas candidatas electas como representantes propietaria y suplente del alumnado por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) ante el Consejo Divisional para el periodo 2022-2023, solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario mencionó que se recibió un oficio dirigido al Presidente del Consejo Divisional sobre el registro de candidatos en donde se informa que derivado de las convocatorias para la elección de las personas representantes del alumnado y personal académico, no se registraron candidatas y candidatos; por lo que deberá emitirse posteriormente la convocatoria para la elección extraordinaria a fin de completar las representaciones, lo anterior exceptuando a la representación del alumnado del DPP de los cuales sí hubo candidatos registrados.

Por otro lado, dio lectura al acta del proceso electoral el cual se llevó con normalidad, en el documento se informó cómo se llevó a cabo todo el proceso, los registros de las personas candidatas por parte del alumnado de ISMI para el DPP y para los otros dos departamentos no hubo registros, que se revisó que las personas candidatas cumplieran con los requisitos para posteriormente publicar la lista de

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

candidatos, que se realizaron las votaciones electrónicas, que no hubo recursos presentados y finalmente dio a conocer los resultados de las votaciones que envió el Comité Electoral, así como, el nombre de la candidata electa y su suplente, los cuales eran los siguientes:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Isis Castellanos Mendoza Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales	23
Jesús Martínez Javier Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales	9
ABSTENCIÓN	2

El Presidente procedió a realizar la declaración de los candidatos electos, la Srita. Isis Castellanos Mendoza representante propietaria y el Sr. Jesús Martínez Javier representante suplente a quienes les dio la bienvenida.

Nota 126.3.P

Declaración de las personas candidatas electas como representantes propietaria y suplente del alumnado por el Departamento de Procesos Productivos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023.

- **Srita. Isis Castellanos Mendoza**
Representante propietaria del Alumnado
Departamento de Procesos Productivos
- **Sr. Jesús Martínez Javier**
Representante suplente del Alumnado
Departamento de Procesos Productivos

7. ASUNTOS GENERALES

El Presidente indicó que pasarían al último punto, numeral siete el cual consistía de los asuntos generales.

El Secretario mencionó que el 11 abril de 2022 se recibió el oficio dirigido al Dr. Edgar López Galván, Presiente del Consejo Divisional notificando la baja de la Dra. Rafaela Blanca Silva López en el área de investigación de Sistemas de Información y Ciencias Computacionales. El Presidente indicó que se notificaría al Consejo Académico la modificación en la integración del área de investigación.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Nota 126.4.P

Recepción del oficio **DSIC.DCBI.014.2022**, suscrito por el jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones mediante el cual remite el oficio **SIC2.DCBI.001/2022** suscrito por el Jefe del Área de Investigación en Sistemas de Información y Ciencias Computacionales, en los cuales se notifica la baja de la Dra. Rafaela Blanca Silva López como participante en el área de investigación referida a partir del 8 de abril del 2022.

El Dr. Jardón Valadez agradeció el apoyo brindado por la Oficina Técnica del Consejo Divisional así como el trabajo de sus colegas en las comisiones el cual era muy importante y enriquecedor ya de ahí surgen muchas de las decisiones que toma el Consejo Divisional. Le parece desafortunado que la representación en el Consejo Divisional estuviera incompleta, invitó a la comunidad a participar para contribuir y que la División y la Universidad funcionen, considera que deben generar confianza en la comunidad para que participen, mencionó que en la universidad está organizada por órganos colegiados donde cualquier persona de la comunidad puede expresar sus puntos de vista, recalcó que era importante la integración y el trabajo en equipo que se hace en el Consejo Divisional para apoyar el trabajo de la División y de la Universidad, que seguiría atento y con entusiasmo participando en lo que fuera necesario.

El Dr. Guillermo López Maldonado agradeció a los representantes del alumnado y del personal académico ya que su participación fue importante y decisiva para el Consejo Divisional.

El Presidente agradeció de igual manera a los representantes ya que el trabajo que se hace en la División en conjunto con la dirección, secretaria, órganos personales y colegiados era enriquecedor, que permite avanzar en las decisiones, que les tocó una etapa difícil debido a la pandemia y considera que eso fue un factor para la baja participación, esperaba que en la siguiente convocatoria se pudieran completar las representaciones.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 126 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 17:00 horas del día 28 de abril del 2022. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO